



OPINIÓN

Elección judicial con paridad...

Por Rosy Ramales*

Uno de los aspectos relevantes de la elección popular de cargos al Poder Judicial de la Federación (PJF) es la posibilidad de la integración paritaria, lo cual no ocurría con la elección indirecta, en esta era mayoritaria la designación de hombres; incluso, los cargos de mayor jerarquía han sido ocupados por hombres.

Imaginense, tras 200 años de existencia del PJF, hasta en el 2023 llegó la primera mujer a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Norma Lucía Piña Hernández, quien fue designada por sus pares tras la polémica en torno al título de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien se perfilaba para el cargo con el visto bueno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y en esos 200 años, solamente 15 mujeres han sido ministras de la SCJN; la primera fue María Cristina Salmorán de Tamayo en 1961, orgullosamente oaxaqueña. Unas por por procedimiento interno, luego a propuesta del Presidente de México en turno, en quien recaía la facultad de proponer

a las personas ministras, primero nombrándolas de manera directa y después con el matiz de una tema enviada al Senado.

En el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se determinan los criterios para garantizar el Principio Constitucional de Paridad de Género en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, se aportan datos estadísticos como

los siguientes: "En el Diagnóstico Carrera Judicial y Género: de Secretarías a Juezas, Un techo de cristal, los autores señalan que en 2013 había 617 hombres en magistraturas, es decir, el 82.16% del total, mientras que solo 134 eran mujeres (17.84%) en el mismo nivel. En el caso de las personas titulares de los juzgados, el 75.68% eran hombres y el 24.31% mujeres."

El SIS Proigualdad (sistema de indicadores creado por el entonces INMUJERES) "refiere la distribución de las y los Magistrados y Jueces del PJF por sexo, con corte a 2023, el cual incluye a las y los Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, así como a las y los Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, de Tribunales Unitarios de Circuito y a las y los Jueces de Distrito (Consejo de la Judicatura Federal), el cual refiere que se contaba con un 29.5% de mujeres y 70.5% de hombres." En la distribución de las y los Magistrados en

la Sala Superior del TEPJF por sexo, en el 2023, "había un 28.6% de mujeres y un 42.9% de hombres, tomando en cuenta que la Sala se integra por siete magistraturas de las cuales en ese año dos estaban vacantes". "En cuanto al sitio oficial del Consejo de la Judicatura Federal, en la sección de Políticas Transversales, Género, se destaca que en la actualidad existen sólo 48 magistradas de circuito y 140 juezas de distrito, por lo que tendrían que incorporarse como titulares de órganos jurisdiccionales a 275 magistradas y 159 juezas para llegar a la meta institucional a largo plazo y, así, contar con 432 magistradas y 432 magistrados, y 291 juezas y 291 jueces."

Pues sí, es bastante ancha la brecha en paridad en la integración de los órganos del PJF, igual en el Poder Judicial de las entidades federativas.

Por eso, la elección por voto popular de cargos del PJF (amén de sus inconvenientes) tiene como punto positivo la posibilidad de hacer realidad el principio de paridad en todo, y en el cual el INE parece que no va a transigir y ya estableció los criterios. De entrada, el Instituto, tras el cómputo de la elección y en función de las candidaturas con ma-

yor número de votos, va a asignar los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer. Por ejemplo, para la asignación de los cargos de ministras y ministros de la SCJN, las magistraturas de la Sala Superior del TEPJF, e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres, las cuales se ordenarán conforme al número de votos obtenidos, en orden

descendente. De cada lista, se asignará alternadamente el número de cargos que correspondan a las mujeres y los hombres más votados, iniciando por mujer. Y así, con los demás cargos.

SEGOB EN EL ARRANQUE DE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS

Independientemente del ánimo de colaboración entre el INE y la Secretaría de Gobernación para que la elección judicial salga bien (al menos en organización), no era necesaria la presencia de Rosa Icela Rodríguez en el acto de inicio de la impresión de las boletas electorales ¿Para qué? Tal tarea es exclusiva del Instituto.

La asistencia de la titular de la Segob genera desasosiego, le resta bonos al principio de independencia del INE, y hasta opaca la imagen de la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei.

*rosyrama@hotmail.com

Independientemente del ánimo de colaboración entre el INE y la Secretaría de Gobernación para que la elección judicial salga bien (al menos en organización), no era necesaria la presencia de Rosa Icela Rodríguez en el acto de inicio de la impresión de las boletas electorales ¿Para qué? Tal tarea es exclusiva del Instituto



Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey, Guadalupe Taddei y Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, durante el inicio de la producción de las boletas para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación. (Foto: Cuartoscuro)